

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE MARTOS (JAÉN)

2019/2460 *Aprobación inicial de la modificación del Reglamento de Transporte Urbano Colectivo de Viajeros en Martos.*

Edicto

Don Víctor Manuel Torres Caballero, Alcalde-en funciones del Ayuntamiento de Martos (Jaén).

Hace saber:

Que el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 24 de mayo de 2019, acordó aprobar inicialmente la modificación del Reglamento de Transporte Urbano Colectivo de Viajeros en Martos.

De conformidad con lo previsto en el artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, se somete a exposición pública por plazo de treinta días, a contar desde el siguiente a la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, durante el cual los interesados podrán presentar las reclamaciones y/o sugerencias que estimen oportunas, estando el expediente a su disposición en la Secretaría General del Ayuntamiento de Martos.

En el caso que no se hubieran presentado ninguna reclamación o sugerencia, se entenderá definitivamente aprobado el presente acuerdo, quedando facultado el Sr. Alcalde en funciones para su publicación íntegra y ejecución.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Martos, a 29 de mayo de 2019.- El Alcalde en funciones, VÍCTOR M. TORRES CABALLERO.